

Página 3466 21 de junio de 2021 Serie A - Núm. 71 (fascículo 2)

#### SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

- 12.- Pregunta N.º 565, relativa a trámites para aprobar con carácter definitivo el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Argoños, presentada por D. Íñigo Fernández García, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5100-0565]
- 13.- Pregunta N.º 566, relativa a informes necesarios para aprobar con carácter definitivo el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Argoños, presentada por D. Íñigo Fernández García, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5100-0566]
- 14.- Pregunta N.º 567, relativa a fecha prevista para aprobar con carácter definitivo el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Argoños, presentada por D. Íñigo Fernández García, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5100-0567]
- 15.- Pregunta N.º 568, relativa a si el retraso en la aprobación del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Argoños provoca el incumplimiento de medidas y plazos contemplados en el plan regional de ejecución de sentencias de derribo remitido al Tribunal Superior de Justicia, presentada por D. Íñigo Fernández García, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5100-0568]
  - EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos a los puntos 12 a 15, que se agrupan a efectos de debate.
  - LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Pregunta número 565, relativa a trámites.
  - Pregunta número 566, relativa a informes necesarios.
- Y pregunta número 567 relativa a fecha prevista para aprobar con carácter definitivo el Plan General de Ordenación Urbana de Argoños.
- Y pregunta número 568, relativa a si el retraso en la aprobación del Plan General de Ordenación Urbana de Argoños provoca el incumplimiento de medidas y plazos contemplados en el Plan regional de ejecución de sentencias de derribo remitido al Tribunal Superior de Justicia, presentadas por D. Iñigo Fernández García, del Grupo Parlamentario Popular.
  - EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Formula las preguntas el portavoz del Grupo Popular, Sr. Fernández.
  - EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Gracias señor presidente, buenas tardes señorías.
- Las preguntas Sr. Gochicoa, consejero de Obras Públicas, que van dirigidas a usted, guardan relación con el procedimiento para la aprobación del nuevo Plan General de Ordenación Urbana de Argoños.
- Argoños, que es un pequeño municipio de esta región, con muy pocos medios, procedió a aprobar, con carácter provisional, su Plan general de ordenación urbana el pasado mes de febrero, hace 4 meses.
- Lógicamente, un documento tan complejo como es un plan general, llegar a la aprobación provisional de un documento tan complejo como es un plan general, es el resultado de muchísimos meses y años de trabajo previo, en el que se definen unas primeras líneas, en los que eso se somete a información pública, se reciben alegaciones, se contestan alegaciones, se hace la aprobación inicial, se somete a información pública; finalmente, el trabajo del Ayuntamiento de Argoños o el de cualquier otro ayuntamiento cuando aprueba un plan general, concluye en el momento exacto en el que se aprueba con carácter provisional. Y a partir de ahí el documento pasa a la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo, a la Consejería de Obras Públicas, al Gobierno en definitiva.
- Durante todo este año, durante el desarrollo de todo ese trabajo por parte de un municipio tan pequeño, tan modesto y tan humilde como es Argoños, toda esa labor se ha hecho no solo de la mano de la consejería, yo diría, bajo la tutela de la consejería, como es lógico en el caso de un pequeño municipio.
- Pero el plan general se aprobó en febrero, estamos en junio, han vencido ya cuatro meses y no sabemos qué ocurre, no sabemos por qué motivo su consejería no da el aprobado definitivo a este plan general, y ese es el motivo de las preguntas, y eso es lo que queremos que nos explique.
- Cuatro meses ya con el Plan general en sus manos, Sr. Gochicoa, y nos gustaría saber ¿qué falta para aprobar el Plan general de Argoños?, ¿qué trámites se necesita superar para aprobar el Plan General de Ordenación Urbana de Argoños con carácter definitivo? ¿Qué informes faltan?, usted lo sabrá, usted nos lo dirá.



Serie A - Núm. 71 (fascículo 2)

21 de junio de 2021

Página 3467

Y lo más importante, ¿cuándo tiene previsto aprobar el Plan general de ordenación urbana de Argoños?, porque ahora ya solo está en sus manos. Después de años de trabajo del equipo redactor de Argoños, bajo la tutela de la Consejería de Obras Públicas, ahora todo está en sus manos.

Nos gustaría saberlo y nos gustaría saber también, y ese es el motivo de la cuarta de las preguntas, en qué medida este retraso, este atasco, que estamos observando, y constatando en la tramitación del Plan general de ordenación urbana de Argoños, incide en el plan, en de calendario de trabajo, en el plan de actuación que usted, como consejero de Obras Públicas, como responsable en el seno del Gobierno de Cantabria de dar una solución al problema de la ejecución de las sentencias de derribo y a la situación de más de quinientas familias de esta región que están padeciendo esos efectos, en qué medida afecta a ese plan que usted remitió al Tribunal Superior de Justicia de Cantabria con soluciones y con plazos.

Le escuchamos, Sr. Gochicoa.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Gracias, señor diputado.

Por turno de contestación por el Gobierno tiene la palabra el consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo, el Sr. Gochicoa.

EL SR. CONSEJERO (Gochicoa González): Muy bien presidente, señorías.

Bueno, primera pregunta ¿qué trámites necesita resolver el Gobierno? Evidentemente contar con todos los informes preceptivos, informes que en primer lugar son informes, evidentemente, de la propia casa, informes del Servicio de Urbanismo, pero también fundamentalmente con los informes sectoriales preceptivos que marca la legislación, fundamentalmente de carácter estatal, también autonómica, y bueno, que ahora determinaré.

He de decir que evidentemente nosotros en cuanto nos llega en febrero, como es lógico, el plan general aprobado provisionalmente, lo primero que hacemos siempre es mandarlo a los organismos que requieren informe preceptivo, antes de la aprobación definitiva, para que empiece a correr el tiempo que tienen de cara a sus informes y al mismo tiempo pues evidentemente nuestros servicios técnicos y jurídicos se disponen a elaborar los informes correspondientes para que esté lo antes posibles.

En ese sentido, nosotros ahora mismo, pues tenemos ya lo que serían los informes técnicos prácticamente ultimados, prácticamente finalizados, a falta de contar con esos informes sectoriales, que esperemos que puedan ser en un tiempo breve, aunque algunos de ellos, pues que siempre sabemos que se suelen retrasar con mayor normalidad.

En todo caso, una vez que nosotros recibamos esos informes y con los informes propios lo tramitaremos ante la CROTU, lo llevaremos ante la CROTU, que sí que puedo adelantar que nuestra, vamos, ahora mismo nuestro deseo, nuestra esperanza y creemos que además la realidad será que vaya a la próxima CROTU del mes de julio. Y al ir a la CROTU, pues evidentemente tendrá que o bien aprobar o bien denegar o bien, lo que suele ser muy frecuente en este tipo de sucesos, que es devolver al ayuntamiento para corregir todas las observaciones, si no son observaciones que sean de alguna forma tan importantes, ¿no?, que directamente requieren la denegación del instrumento, pero lo más normal es que sean devueltos para que se complete, con todas aquellas cuestiones que se hayan visto por parte de los informes sectoriales, los informes propios o bien de lo que se pueda determinar en todo caso en la propia Comisión.

En todo caso, eso lo sabremos, evidentemente en el mes de julio, si todo va conforme al calendario que tenemos previsto y que creo que será así.

¿Qué informes concretos necesita, aparte de los propios de Urbanismo?, pues, evidentemente, los que marca la legislación, que, en el caso concreto, pues es el informe de la Demarcación de Costas; Costas siempre tiene un informe, digamos, con la aprobación inicial y otro informe previo a la aprobación definitiva.

Es algo que lo marcado en la legislación correspondiente, pues yo creo que porque en su día, pues a lo mejor había un informe que quizás su único y se vio que posteriormente informe lo que se aprobaba, no tenía nada que ver con el gran informado y exigen ese tipo de consideraciones y está recogido en la ley, con lo cual estamos obligados.

También nos pasa un poco parecido con la Dirección General de Biodiversidad, de adaptación, en este caso concreto al PORN, que además aquí es un instrumento fundamental y nos pasa también con la Dirección General de Patrimonio Cultural.

Son los tres informes que faltan, sin embargo, pues lo normal, aparte del informe propio, que ya prácticamente está casi, casi ultimado.

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno Cantabria aprobar? Bueno, pues ahí sí que, esto sí que depende, porque usted ahí no estoy de acuerdo, con lo que ha dicho, Sr. Iñigo Fernández, porque eso de que el ayuntamiento ya ha terminado.



Página 3468 21 de junio de 2021 Serie A - Núm. 71 (fascículo 2)

Bueno, el ayuntamiento aprueba provisionalmente un documento, evidentemente lo manda a la CROTU, pero posteriormente, si ese documento es devuelto, con muchas cuestiones que resolver, evidentemente, tienen que coger y resolver esas cuestiones. Más aún cuando en lo que ha mandado, pues se puede, ¿no? se puede vislumbrar que algunas cuestiones, de las que venían reflejadas en informes previos, pues no ha sido capaz de alguna forma de ponerlas en concreto

Evidentemente, eso es algo que en todo caso depende, por supuesto, de la diligencia del ayuntamiento a la hora de modificar lo que haya que modificar, para poder cumplir todo lo que se determinen en los informes sectoriales, en la memoria ambiental, evidentemente, y en el informe que establezca la CROTU de forma previa la aprobación definitiva.

Por ese motivo nos resulta aventurado desde luego, sí que es cierto, que, si el ayuntamiento actúa con la misma diligencia que ha actuado el Gobierno de Cantabria, le puedo asegurar que podría estar aprobado en muy pocos meses, ¡eh! Pero eso solo dependerá sobre todo de la diligencia del ayuntamiento y de que, efectivamente, cumplimente todo lo que tiene que cumplimentar. Es decir, que de alguna forma todo lo que viene en informes sectoriales hagan caso, no hagan interpretaciones osadas y, de alguna forma, cumplimenten lo que se está marcando en esos informes.

Y respecto a que si el retraso puede ocasionar algún tipo de problema con el plan de derribos, hombre, evidentemente no hay duda de que afecta y afecta de una manera, pues bueno, relativamente importante, ya que entendemos y todo sujeto por supuesto a lo que determinen posteriormente los jueces, a lo que determine el propio ayuntamiento cuando tenga que dar o no las licencias, sí que entendemos que el nuevo plan, pues hay una parte de las viviendas que, efectivamente, pues podrían ser sujetas, creemos, posible legalización.

Y en ese sentido, pues claro que efectivamente, si es así, y esperemos que sí, pues creemos que sí que puede afectar. En todo caso, serán los órganos jurisdiccionales y, desde luego, el ayuntamiento, ¿no? a la hora de aprobar el plan o a la hora de remitir las actuaciones cambiadas y a la hora también de alguna forma, luego de dar la licencia correspondiente.

Nada más, gracias.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Gracias señor consejero.

Para turno de réplica, el señor diputado, tiene la palabra el Sr. Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Yo tengo la sensación, Sr. Gochicoa, siempre que le oigo hablar del problema de los derribos, de que usted toma demasiada distancia; tanta distancia como si no fuera con usted.

Es decir, ahora sube a decirme, decirme todo lo que ha hecho esta legislatura, yo se lo voy a decir: nada, nada, de verdad, no ha hecho nada. Si ha pagado unas indemnizaciones por daños morales, porque se lo han mandado un juez, usted no ha hecho nada. De verdad, esa es la opinión que tiene este diputado, Sr. Gochicoa, y es la opinión que tienen todos los afectados; de verdad, créame, piensan de usted eso. Piensan de usted, eso.

Como estrategia, a veces, tomar distancia respecto a los problemas, pues puede ser una ventaja, pero como político creo que no lo es. Un asunto como este, que afecta a tantísimas familias, que están pasándolo tan mal desde hace tanto tiempo requiere un poco de pasión, requiere un poco de implicación, requiere un poco de compromiso y, en su caso -perdone que le diga con todo el respeto, se lo digo-, no lo vemos por ningún sitio. Parece que esto no va con usted.

Fíjese, claro, yo le pido que qué trámites, que nos informe de qué trámites faltan y qué informes para la aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbana de Argoños, y usted me relaciona la legislación que dice que es preceptivo pedir un informe a Costas, preceptivo pedir un informe a Biodiversidad, preceptivo pedir un informe a Patrimonio Cultural. Si eso ya lo sabemos, todos los planes generales. Cuando le estoy diciendo qué trámites y qué informes me gustaría que nos dijera qué está pasando con el Plan General de Ordenación Urbana de Argoños; no me lea una disposición que puedo encontrar en Internet, accediendo por Google a un boletín, en el que se dice cómo tiene que tramitarse y qué informes son preceptivos. Dígame qué está pasando con lo de Argoños.

Dígame por qué un plan general, que el ayuntamiento aprueba con carácter provisional en el mes de febrero, cuatro meses después, nadie sabe nada de qué está pasando con ese plan general. Nadie sabe nada.

Cuando dice..., -bueno al menos nos ha dado este dato- en julio lo llevará a la CROTU y luego la CROTU dirá. Pero, ¿es que la CROTU, su consejería y usted no han estado al corriente de cada palabra, de cada letra que se incorporaba en el Plan General de Ordenación Urbana de Argoños, durante su tramitación, de cada plano, de cada línea, que se dibujaba en esos documentos?

Si el Ayuntamiento de Argoños se ha puesto en sus manos y le ha dicho: díganos paso por paso, ¿qué tenemos que hacer para aprobar el plan general?, cómo puede usted ahora marcar esas distancias y decir: bueno, ya los técnicos informarán. Pero usted tendrá una posición política sobre esto o ¿no? O ¿no la tiene?



Serie A - Núm. 71 (fascículo 2)

21 de junio de 2021

Página 3469

Fíjese que en algún momento hemos hablado aquí...

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Su tiempo ha finalizado, Sr. Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: SÍ, ya termino. En algún momento hemos hablado aquí de la posibilidad de que el Gobierno interviniera las competencias de Urbanismo de Argoños para solucionar esto. ¿Cómo puede usted tomar tanta distancia?

Termino, no tengo más tiempo. Todo lo que se ha hecho se ha hecho bajo su tutela. Ahora, por favor...

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Sr. Fernández...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ...implíquese un poco y comprométase un poco y ponga un poco de pasión, en algo que está destrozando la vida a quinientas familias de Cantabria y a 250 de Argoños.

gracias, señora presidenta.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Para turno de dúplica por el Gobierno, tiene la palabra el señor consejero, Sr. Gochicoa.

EL SR. CONSEJERO (Gochicoa González): Mire usted, Íñigo, le puedo asegurar que, si hay algo en lo que he estado comprometido desde el inicio en esta materia, ha sido precisamente en materia de los derribos.

Porque a mí lo que pase en Administración vale, pero que pase a 500 familias que están afectadas sí que me preocupa y, desde luego me preocupa mucho. Y ha sido el aspecto en el que más se he trabajado desde la Consejería de Obras Públicas y eso que temas más bonitos, más vistosos, pero, evidentemente, ha sido nuestra máxima preocupación, el dar una solución a todas esas familias.

Y ahí hemos estado trabajando con temas como el fondo de derribos, intentando además o proponiendo de alguna forma cambios legislativos, con una oficina de afectados en GESVICAN, que ha estado atendiendo una a una todas las familias, intentando por todos los mecanismos firmar todos los convenios que faltaban, que todavía eran muchos. Reuniéndonos con los afectados, aquí tengo aquí las fechas: 26 de agosto de 2019, 23 de octubre, 2 de noviembre, 28 de enero, 28 de mayo, 22 de julio, el 3 de diciembre, la semana pasada misma 19, bueno, 19 de mayo y alguna más que tan siquiera tengo aquí como la semana pasada, que me acuerdo perfectamente que estuvimos reunidos con ellos.

Es decir, estamos en constante, en constante atención a los mismos, porque entendemos que es lo más importante para ello.

Pero lo cierto es que ahí he de reconocer que eso de que dice de que el ayuntamiento, ha ido de la mano con nosotros Bueno, yo ahí permítame, permítame que lo dude, y eso de que evidentemente nosotros estemos efectuando de alguna forma una tutela sobre cada línea, lo haremos cuando podamos, es decir cuando tenemos que informar, cuando tengamos que hacerlo.

Pero lo cierto, sí que nos hemos metido, sí que reconozco que, de la opinión inicial del ayuntamiento, que parecía que efectivamente podía estar ¿no? en la mano intentar solucionar un problema a lo que estamos viendo ¿no?, con crecimientos desbocados, con intentar pasar a lo mejor de un problema de quinientas familias, a dentro de cinco años, un problema de 1.500, pues la verdad, la verdad es que ahí nos ha sorprendido un poco el ayuntamiento.

El hecho de que no se tenga en cuenta lo que dice la memoria ambiental, evidentemente lo dirá la CROTU, pero ahora mismo ¡eh!, viendo el documento, parece que no se ha tenido, a veces, en cuenta.

El hecho de que haya muchísimas cuestiones que ya los informes técnicos que obran ahora mismo, que están prácticamente terminándose de alguna forma, manifiestan cosas que se han dicho por cuatro veces, por cinco veces y que todavía no estén cambiadas, yo creo que son cuestiones que también dice muy poco, muy poco, -con perdón-, de esa labor del ayuntamiento, por intentar, intentar, por todos los mecanismos, dar una solución a esto; lo mejor posible, que nunca va a ser la legalización de las viviendas, porque probablemente sea imposible, pero que de alguna forma hagan un plan general que esté bien, que sea coherente y que pueda dar lugar a que si hay viviendas que se puedan legalizar, pues se puedan legalizar y las que no, pues, evidentemente, no.

Porque un plan general para legalizar, como todos sabemos, no hay más que ver ahora mismo las dos sentencias últimas de desviación de poder de la sala, sabemos que tampoco es viable, ¿de acuerdo? No es hacer un plan general para legalizar, es hacer un plan general que cumpla, que no prevea cosas imposibles y que permita probablemente que aquello que sea correcto se puedan legalizar, si efectivamente así lo determinan los tribunales, que esperemos que sí.



Página 3470 21 de junio de 2021 Serie A - Núm. 71 (fascículo 2)

En todo caso, desde luego, sí que es cierto que esa labor de lealtad del ayuntamiento

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Debe ir finalizando, señor consejero.

EL SR. CONSEJERO (Gochicoa González): ...la hemos ido perdiendo.

Y, desde luego, nosotros, por supuesto, que todo nuestro favor para intentar ayudar en todo lo que el ayuntamiento nos demande, en todo el procedimiento, porque así lo estamos haciendo.

Muchas gracias.